

Don Nicolás Bova.
D. N. B.

1

Mi S^{mo}. haviendo tenido noticia
que Blas de Cardenas se halla en esta
Ciudad, quien es Deudor a la Real Hacienda
de Cinquenta p^{as} de plazo cumplido en
tres de Julio de este presente Año, por
el Acordamiento del Oficio de Acepta^{or}
del Numero de esta Real Audiencia
y viendo la obligacion de S^{ra} Casp las
Recaudacion de lo que deben a su M^{ca}
para el devengamiento de nuestra obligacion
Replicamos a V^{ma}. Señora de actuar las
Diligencias necesarias, para el Cobro de
esta Cantidad, y cobrador, que sean re-
mitidos en firme a V^{ca}. con mucho
expedite a su agrado, en que cooperacion
S^{ta} sin Voluntad.

CO-MI
CAJ: 13
DOC: 871
FOL: 1
1756



Misc. 0871

Nuestro Ven^{do} Querido

